

MAIPU: PROFESORES VOTARON POR CONTINUAR CON EL PARO



411 profesores de Maipú votaron por continuar con el paro, el lugar de votación se instaló en la sede de la Cintac, utilizado para llevar a cabo la votación por el Colegio de Profesores, comunal Maipú. Este coincide con la opción 3 a nivel nacional que llega a casi 70%por continuar con el paro.

La gran mayoría de los Profesores Colegiados de Maipú concurrió a emitir su voto para definirse por una de las tres opciones que tenía el voto que a juicio de los dirigentes nacionales del Colegio de Profesores reflejaba la propuesta del Gobierno en la opción 1, la posibilidad de deponer el paro y continuar conversando de la problemática pendiente y una tercera que señalaba seguir con el paro hasta que el Gobierno acepte las proposiciones del profesorado. La negativa reflejada en la opción 3 llegó al 64,6% de las preferencias de los profesores.

En total en Maipú votaron 637 profesores, incluido un voto nulo: 16 votaron por aceptar la propuesta del Mineduc (2,5%), por volver a clases y continuar con las conversaciones lo hicieron 209 profesores (32,8 %) y 411 por continuar con el paro (64,6 %)

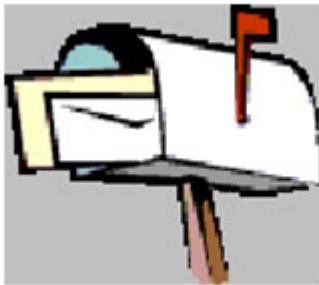
Tras la información entregada por el secretario del nacional del Colegio de

Profesores indicando que el 70 % de los profesores votaron por la opción 3, la ministra Cubillos aseveró que la mesa está abierta y la disposición al diálogo es permanente, pero la condicionó a tener el 100% de los niños en clases.

Por su parte el nacional del Colegio de Profesores ya ha definido nuevas movilizaciones: un cacerolazo y una marcha el miércoles por las calles de Santiago Centro.

La ministra anunció que las vacaciones no se adelantarán y que sólo se iniciaran el 14 de julio en la Región Metropolitana, en el intertanto en Maipú se mantienen cerca de 17.000 estudiantes de la educación municipalizada sin clases, pero con los comedores funcionando normalmente.

Carta abierta a Carmen Gloria Quintana.



Carta
abierta.

Carmen
Gloria Quintana Arancibia.

Presente.

Hace
33 años, el 02 de julio de 1986, resultaste quemada con más
del 60% de tu
cuerpo al ser detenida por una patrulla militar mientras
intentabas armar una barricada
con neumáticos y combustible. Algo que está en tus propias
declaraciones y en
la del resto de los que te acompañaban. **También portabas**
bombas incendiarias
que tenían como destino a otras víctimas inocentes. Bombas
similares a las
que se usaron al día siguiente de tu tragedia.

Me
refiero a **Guillermo Fariás** quien, en otro lugar de Santiago,
en la tarde del
03 de julio, con una bomba similar a la que tú portabas, fue
quemado con ácido
junto a otros seis pasajeros que viajaban en un bus de la
locomoción colectiva.
Él, con su cara desfigurada por las quemaduras de ácido y
después de tres días

en coma en la Posta Central, también logró sobrevivir. **Una víctima invisible de la que pocos saben o conocen su dramática historia. Una historia que la Vicaría de la Solidaridad intentó cambiar, para hacer parecer culpable a los militares y así poder obtener todos los beneficios que tú has logrado hasta ahora.** No lo aceptó y por lo mismo su historia fue acallada. Su historia está en Google, en el sitio WEB “Víctimas del Terrorismo”, también en la Revista Que Pasa de noviembre de 1986.

Ambas historias las condeno enérgicamente. Algo que nunca debió haber sucedido. Jamás un chileno, un patriota –por el solo hecho de pensar distinto o cumplir con el deber que la sociedad le demanda– debiera sufrir el castigo de un arma tan cruel e inhumana como una bomba incendiaria. Armas que una parte de nuestra sociedad justifica y permite, sobre todo en manos de jóvenes inexpertos que no miden sus consecuencias. En el “Caso Quemados” los responsables fueron juzgados, dictándose sentencia el año 1994, lo que le significó años de cárcel efectiva al comandante de la patrulla que te detuvo. **Por su parte, Guillermo Farías aún espera justicia y reparación. Para él no hubo nada porque nunca quiso involucrar a un inocente, como sí se lo pidió la Vicaría de la Solidaridad.**

Pero

tú historia no había terminado. El año 2013 el Juez Mario Carroza, reabrió la causa “Caso Quemados”, desechando el principio jurídico de “cosa juzgada” y desestimando lo aprobado en el año 1994 por la Excelentísima Corte Suprema aceptando, además, la inédita y mentirosa declaración de un exsoldado que, 33 años después, cambia su versión. Como resultado de lo anterior, este año 2019 el teniente Julio Castañer es condenado a 10 años de prisión.

Necesario es precisar que, **en tus declaraciones, hasta el día de hoy, nunca nombras a Julio Castañer, tampoco lo identificas dentro de los que te detuvieron, esos que reconoces como los militares con camuflaje, fusiles y cara pintada de negro.** Creo saber bien porque nunca lo nombras. Tú siempre has hablado con la verdad y sabes que él no te detuvo ese día, tampoco fue el que te golpeó o el que te roció con combustible, no fue el que te lanzó tu propia bomba incendiaria ni el que vestía de camuflaje con la cara pintada y menos, el que te dejó herida y abandonada camino al hospital. **Julio Castañer tenía un rol y una misión completamente diferente, estaba para mantener informado al Comandante de Regimiento de todo lo que estaba sucediendo en su zona de responsabilidad. Para su propia seguridad y desplazamiento vestía de civil** y sin la cara pintada. De haber participado en tú detención y apremios

ilegítimos lo haría nítidamente reconocible, más aún cuando se vivían las 08:10 de la mañana.

Una causa reabierta 33 años después, solo porque el exsoldado Fernando Guzmán –buscando, al parecer, una injustificada reparación económica o afectado por un supuesto sentido de culpabilidad o arrepentimiento– cambió su versión. Esa que mantienen los otros 30 soldados. Esto, el cambio de versión de un solo soldado entre otros treinta, es lo **que burda y torcidamente, algunos pretenden identificar como el rompimiento de un supuesto pacto de silencio**. Un pacto que habría roto un exsoldado, cuyo desempeño como tal, sería importante conocer, al igual que su situación social, económica y psicológica, previa a su nuevo e **inverosímil relato**. También, sería interesante saber si antes del año 2013, fecha en que se reabre el “Caso Quemados”, recibió ayuda, cooperación, apoyo económico o facilidades para acceder a algún beneficio que no le correspondía. De ser así, se debería denunciar a quienes, a través de mentiras y engaños, reconstruyeron una nueva y falsa versión.

Pero, hay otra gran verdad. **El soldado Riquelme, quien era tú custodio cuando fuiste detenida, durante los nuevos interrogatorios en el año**

2015,
contradicciendo la versión del soldado Fernando Guzmán, declara
ser el culpable
de haber pateado accidentalmente una bomba incendiaria con la
cual se inició el
fuego que inflamó tu cuerpo. Un nuevo antecedente del cual,
tanto tú como
Julio Castañer, se enteraron en ese año, pero que fue
desestimado por el juez
Carroza.

Julio Castañer nunca te detuvo, nunca estuvo junto a ti y fue
el Oficial
que vestía de civil sin cara pintada y sin tenida de
camuflaje, características
estas últimas, con las cuales siempre has identificado a
quienes te detuvieron,
te agredieron y te abandonaron herida, ese 02 de julio de
1986. No solo eso, además era un Oficial menos
antiguo que el comandante de la patrulla que te detuvo. Para
ser más exactos, reglamentariamente
no tenía relación de mando con ninguno de los 1.000 soldados
que ese día
resguardaban el orden público. En otras palabras, no podía
mandar a ninguno de
ellos.

Julio
Castañer fue condenado sin nunca haber conocido al Juez Mario
Carroza. Un juez
que reabrió la causa 33 años después y nunca conversó con él.
Lo conoció solo
por los diarios y la televisión. Dicho de otra forma,
pareciera que al Juez
Carroza no le interesó ni le importó conocer a Julio Castañer.
¿Cuál sería el
motivo que le impidió mirarlo a los ojos para decirle que lo

**condenó a 10 años
de cárcel?**

Muchos exuniformados han asumido sus culpas o sus responsabilidades de mando, otros están condenados de por vida y, los menos, ya han cumplido condena regresado a sus hogares. También algunos, reconociendo su culpabilidad, han manifestado su público perdón, pero entre unos y otros, no me cabe la menor duda de que más de algún inocente está sufriendo una persecución o alguna condena injusta.

Carmen

Gloria, nunca has mentido y esa es una de tus mayores fortalezas.

¿Permitirás que el juez Carroza –con su sentencia– desacredite tus declaraciones? De hacerlo, te pondrás a la misma altura del embustero soldado que, 33 años después, cambió su versión, por motivos que es justo y necesario investigar. De lo contrario, puedes mantener tu versión y apoyarla en la nueva declaración del soldado Riquelme, tu custodio, el que el año 2015 reconoce haber pateado accidentalmente la bomba incendiaria.

Del

mismo modo, espero que algún día la justicia llegue al hogar de Guillermo Farías, como también a cientos de otras víctimas inocentes abandonadas por los jueces y la justicia prevaricadora que se ha instalado en Chile, a la par con los narcos, la colusión económica y la corrupción política.

NOTA:

Se adjunta video de mi canal Youtube para su uso o para obtener imágenes: <https://youtu.be/F7GMfd36o0w>

Atentamente,

Christian
Slater Escanilla.

VOTACION ESTATUTOS DEL PDC EN MAIPÙ: 33 POR EL NO – 21 POR EL SI



Con la participación de casi el 7% del padrón electoral del PDC en Maipú se llevó a cabo este domingo 30 de junio la Consulta sobre el cambio de Estatutos que propuso la directiva nacional cumpliendo el acuerdo del Consejo Nacional de la colectividad. A pesar de la alta abstención la votación estuvo con poca diferencia: 33 por el NO y 21 por el SI.

¿Estamos bien los 33? Esas fueron las primeras palabras de los mineros recatados para señalar que todos gozaban de buena salud, pero ¿pasará lo mismo en el PDC Maipú?

El ejercicio democrático realizado por la DC en Maipú contó con la participación del 7% de los militantes inscritos en el nuevo padrón electoral y

en las ocho comunas del “Distrito Ocho” según información oficial fue 33 de Maipú de los 87 votos por el NO, mientras que el Si logra 21 de Maipú de los 246 preferencias que sumaron las 8 comunas.



Se presenta herido en el campo de batalla Esto indica que a 15 meses de las elecciones municipales que podría cambiar alcaldes y concejales aún no se logra terminar con la pugna interna en Maipú, pero el signo de participación al menos indica que hay militantes que son capaces de decir que SI o No en las urnas, lo que sin duda es un avance, motivo por el cual las palabras del Encargado Electoral del PDC en Maipú, Darío Díaz, de agradecimientos a los que participaron e hicieron posible el proceso resonaron fuerte y fraternal con quienes cumplieron su deber partidario.

Esto deja más que claro que no existen líderes políticos a nivel comunal capaces de enfrentar a la infraestructura partidaria con temas políticos, denotando la falta de rebeldía con el respeto a las autoridades partidarias.

La lección es dura, ¿se gana restándose? Las excusas de que se sabe que el proceso ya está definido no sirven cuando hay un bien mayor como es el futuro de la comuna,

independiente de lo que señalen los dioses del olimpo que si llevaron adelante
la votación en tres días es porque sabían que la ganarían, dejando la mayoría de los militantes una posibilidad de hacer sentir su descontento al menos anulando el voto

Los resultados nacionales indican que ganó la posición de ratificación de la propuesta de la Mesa Nacional para modificar los Estatutos que busca achicar las representaciones partidarias aprobada por el Consejo Nacional era algo esperado, sobre todo porque se avisó con menos de 72 horas de la consulta a las bases.



Si todos los partidos políticos de la actual oposición no asumen la participación democrática, que queda para los ciudadanos independientes que no participan en política y no referimos a los que no participan en la política contingente, el ciudadano común, y no los que ejercen cargos políticos con camiseta y se dicen independientes, lo que les permite en determinado momento cambiarse la “polera” sin colocarse amarillo o amarilla.

